



"Año del Bicentenario de la consolidación de nuestra Independencia,
y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"



Resolución Directoral

Nº 002303 -2024-GRSM/DRE/UGEL-MC

Juanjuí, 05 JUL. 2024

VISTO, el expediente N° 024-2024706743-CNI- N° 0434-"D.R.S"-D-S, de la Institución Educativa N° 0434--"D.R.S"-D-S. del Centro Poblado de Sión, de fecha 03 de julio de 2024, y demás documentos adjuntos, con un total de dos (02) folios, y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 66 de la Ley N°28044, Ley General de Educación, establece que la Institución Educativa, como comunidad de aprendizaje, es la primera y principal instancia de gestión del sistema educativo descentralizado;

Que, según Directiva N° 002-2004-ME/SPE-UP, D.S. N° 028-2007-ED se aprueba el Reglamento de Gestión de Recursos Propios y Actividades Productivas y Empresariales en las Instituciones Educativas Públicas con la finalidad de establecer las normas y procedimientos para la Gestión de los recursos propios y actividades productivas y empresariales en las Instituciones Educativas y Empresariales, en las Instituciones Educativas Públicas de Educación Básica, Educación Técnico Productiva, Educación Superior Tecnológica, Educación Superior Pedagógica y Educación Superior de Formación Artística, a las que en adelante se denomina Institución Educativa;

Que, mediante el Decreto Supremo N°006-2021-MINEDU, que aprueba los "Lineamientos para la gestión escolar de instituciones educativas públicas de Educación Básica" se establece que las Instituciones Educativas públicas de Educaciones Básica deberán conformar tres Comités de Gestión Escolar: el Comité de Gestión de Condiciones Operativas, el comité de Gestión Pedagógica y el Comité de Gestión del Bienestar;

Que, a través de la Resolución Ministerial N°189-2021-MINEDU, que aprueba las "Disposiciones para los comités de Gestión Escolar en las Instituciones Educativas Públicas de Educación Básica" se establece el consolidado de integrantes y funciones de los Comités de Gestión Escolar que conforman en las Instituciones Públicas de Educación Básica;

Que, mediante Oficio N° 028-2024- CNI- N° 0434-"D.R.S"-D-S., de fecha 03 de julio de 2024, en representación de la dirección de la Institución Educativa N° 0434 del Centro Poblado de Sión, del distrito de Campanilla, Provincia de Mariscal Cáceres, solicita Reconocimiento del Comité de



"Año del Bicentenario de la consolidación de nuestra Independencia,
y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"



Gestión de Condiciones Operativas para el año 2024 mediante resolución de UGEL:

De conformidad a lo facultado Ley N° 27783 Ley de Bases de Descentralización Administrativa, Ley N° 27444-Ley del Procedimiento Administrativo General, Directiva N° 002-2004-ME/SP-UP y su Reglamento N° D.S. N° 028-2007-ED., Decreto Supremo N°006-2021-MINEDU, Resolución Ministerial N°189-2021-MINEDU, Ley N°28044, Ley General de Educación;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - RECONOCER, a

partir de la fecha, para el periodo 2024, al Comité de Gestión de Condiciones Operativas de la Institución Educativa N° 0434 del Centro Poblado de Sión, distrito de Campanilla, Provincia de Mariscal Cáceres, Región San Martín, conformado de la siguiente manera:

NOMBRES Y APELLIDOS	REPRESENTANTES	DNI	N° CELULAR	CORREO ELECT.
HERMILIO TERRY PACHECO	DIRECTOR /A – de la I.E.	32387853	994529078	--
BRAYAN CAMPOVERDE NIÑO	Representante de los estudiantes	60637998	--	--
ISABEL EMILIA ALVARADO SALDIVAR	Representante del CONEI, Inicial, Primaria y	41552359	956921618	--
ROCÍO DEL PILAR RAMIREZ ORUNA	Secundaria	18170438	966874150	--
WILLY VALDERRAMA ARAUJO	Secundaria	42431848	930622551	--
SANTOS LIBORIO RAMIREZ ABELDAÑO	Representante de los Padres y Madres de Familia, Tutores Legales o Apoderados/as CONEI	03116737	916739758	--
MARIO HUAMAN TOMANGUILLA	Presidente de APAFA	33569203	904455861	--
PERCY OCHOA DEL CASTILLO	Representante del personal Administrativo	00964728	942057569	--
KATTIA MABEL VASQUEZ MATOS	Representante de Gestión del Riesgo de Desastres, Inicial, Primaria	23094135	925012805	--
AURELIA CHASQUERO CUNYARECHE		41185046	971403523	--
WILLY VALDERRAMA ARAUJO		42431848	930622551	--



"Año del Bicentenario de la consolidación de nuestra Independencia,
y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"



PERCY OCHOA DEL CASTILLO	Representante para la Recepción de Materiales Educativos	00964728	942057569	--
MARIO HUAMAN TOMANGUILLA		33569303	904455861	--

ARTÍCULO SEGUNDO. - AUTORIZAR a la

Comisión de Gestión de Condiciones Operativas para el año 2024, de la Institución Educativa N° 0434 del Centro Poblado de Sión, distrito de Campanilla, Provincia de Mariscal Cáceres, Región San Martín, Gestionar sus recursos financieros.

ARTÍCULO TERCERO. NOTIFICAR: La

presente resolución a través de la Oficina de Trámite Documentario, en cumplimiento con las formalidades previstas en la Ley N° 27444 "Ley del Procedimiento Administrativo General", al interesado, oficinas y a las áreas de esta sede institucional para su conocimiento y demás fines.

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase.

GOBIERNO REGIONAL SAN MARTÍN
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL
MARISCAL CÁCERES

MG. JUAN MARCOS PINCHI TAFUR
DIRECTOR

JMPT/DIR.
FCR/J.AGP.
SHPR/J.ADM.
DVA/E.RR.HH.
JAA/J.OAJ.

GOBIERNO REGIONAL SAN MARTÍN
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
OFICINA DE ADMINISTRACIÓN - U.E. 302 EDUC. HC. JUANUC

CERTIFICA: Que la presente es copia fiel del
documento original que he tenido a la vista
Juanjui, 05 JUL 2024



Gnes André Victorio Carbajal
SECRETARIO GENERAL